



María Gabriela Huidobro Salazar
Doctora en Historia
Decana Facultad de Educación y Ciencias Sociales
Universidad Andrés Bello

“Desde 1931, el Código Sanitario había autorizado el aborto terapéutico, pero las “memchistas” querían ir más allá: inspiradas en los problemas de las obreras y mujeres más pobres del país, exigían una solución y protección del Estado que les permitiera enfrentar el desafío de ser madres y trabajadoras, muchas veces como sostenedoras únicas del hogar, a cargo de un alto número de hijos”.

Aborto: debate sin profundidad

Este jueves, el gobierno presentó el proyecto de ley, comprometido en la cuenta presidencial del año pasado, para legalizar el aborto hasta las catorce semanas de gestación. Como siempre, la noticia ha provocado debate público, aunque esta vez, más que apuntar al asunto de fondo, ha abierto un cuestionamiento sobre sus motivos y momentos políticos. ¿Oportunismo? ¿Compromiso ideológico? ¿Maniobra comunicacional?

Tal vez así sea, pero es innegable que se trata de una problemática que ha persistido por décadas en nuestro país. No obstante, es probable que las críticas a la propuesta actual no sólo surjan a propósito del momento en que se ha planteado, sino también de la falta de complejidad y de la desconexión con otros asuntos de fondo desde los que esto debería abordarse. Tal como hoy se presenta, la iniciativa, en efecto, parece limitarse a una respuesta propia de principios ideológicos y dogmáticos, que se han ido vaciando de los fundamentos sociales y públicos a partir de los cuales, originalmente,

se pensó.

Hace 90 años, Elena Caffarena, Marta Vergara y otras líderes feministas fundaron el Movimiento pro-Emancipación de las Mujeres de Chile (MEMCH), para luchar por los derechos integrales de las mujeres, entendidos en sus dimensiones política, económica, civil, laboral y biológica. Fueron ellas quienes instalaron una primera voz sistemática sobre la necesidad de debatir acerca del aborto.

Desde 1931, el Código Sanitario había autorizado el aborto terapéutico, pero las “memchistas” querían ir más allá: inspiradas en los problemas de las obreras y mujeres más pobres del país, exigían una solución y protección del Estado que les permitiera enfrentar el desafío de ser madres y trabajadoras, muchas veces como sostenedoras únicas del hogar, a cargo de un alto número de hijos. Deilia Rojas, una de las escritoras que formó parte de la organización,

contaba cómo, con angustia, fue testigo en un hospital público de Santiago, de la desesperación de una mujer que había parido trillizos y que los ofrecía en adopción a enfermeras y médicos, pues no tenía recursos para mantenerlos con vida.

Caffarena, sumándose a esas voces, invitaba en 1936 a ponerse en el lugar de esas mujeres y niños en el desamparo: “Es el drama de la mujer trabajadora que pasea su miseria por las calles con un niño tomado de la mano, otro en brazos, uno o dos más siguiéndole los pasos y generalmente otro en el vientre, y que llega a su casa a darles té puro o agua de manzanilla como único alimento... La maternidad para la madre obrera es una pesadilla. Su pecho seco es incapaz de proporcionar alimento suficiente y los llantos del niño hambriento son enloquecedores. El mirar sus huesitos y su cara de viejo prematuro produce angustia, y la mujer estrecha contra su cuerpo a su criatura con la desesperación de quien ve un porvenir sin esperanza. Sus sufrimientos concluyen sólo cuando va a depositarlo encerrado en una cajita, que cubre con tierra en el cementerio. Y de la maternidad le queda gravada a la pobre mujer únicamente el llanto y los quejidos de ese ser que en su debilidad y desamparo grita su protesta, inconsciente de su paso por este mundo organizado criminalmente para los de su clase. Nuestra consigna debe ser que la madre trabajadora tenga tan sólo los hijos cuya posibilidad de vivir esté asegurada”.

A casi un siglo de esta reflexión, el debate sigue latiendo, pero ha perdido sustancia, contenido y altura de miras, atrapado en trincheras ideológicas. Se trata de un asunto que no debería reducirse al slogan sobre “de quién es el cuerpo” o “quién puede decidir”. La discusión debería elevar su mirada, para abordar problemas vinculados a seguridad social, salud pública, derechos de los niños y al deber de la sociedad de amparar a quienes requieren protección, apoyo y oportunidades, orientando proyectos de ley que den solución a esos asuntos. Lejos de reduccionismos, es importante hallar un momento para pensar cómo queremos construir una sociedad más justa, digna y responsable en el cuidado de todas las vidas que la componen.

»